

Quilmes, 2 de agosto de 1999

VISTO, el pedido de licencia formulado por la Sra. Profesora Ana María Clement, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Ana María Clement solicita licencia sin goce de haberes desde el 1° de agosto de 1999 y hasta el 28 de febrero de 2000, en razón de la designación efectuada por el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, que en copia se agrega.

Que dicha designación, si bien no es de “mayor jerarquía”, como aduce la peticionante, sería equiparable a las previsiones que para las representaciones y funciones políticas contemplan las normas para el uso de licencia sin goce de haberes, contenida en el art. 23.1.a) y cc. del Reglamento de Licencias de esta Universidad Nacional, al hacerse referencia a “demás funcionarios de similar jerarquía”.

Por ello,

EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia, sin goce de haberes, a la profesora Ana María Clement, por el período comprendido entre el 1° de agosto de 1999 y hasta el 28 de febrero de 2000.

ARTICULO 2°: Regístrese. Comuníquese. Archívese.

Resolución (D.) N° 09/99

Firmado por: José María Simonetti
Director del Departamento de Ciencias Sociales.